

## Resolución Gerencial General Regional No. 321 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 ABR 2023

VISTO: La Carta de Renuncia presentada por el Ing. León Quichca Sedano con Reg. Doc. N° 02612791 y Reg. Exp. N° 1927840; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 63-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 11 de enero de 2023; se resolvió designar al Ing. León Quichca Sedano en el cargo directivo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrea Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Que, mediante Carta de Renuncia, de fecha 28 de marzo de 2023, el Ing. León Quichca Sedano ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobada por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - ACEPTAR, a partir de expedida la presente Resolución, la renuncia irrevocable formulada por el Ing. LEÓN QUICHCA SEDANO, al cargo directivo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 63-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 11 de enero de 2023; dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º. - PRECISAR, que el Ing. LEÓN QUICHCA SEDANO, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI "Normas y procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de aprobado por la Resolución Gerencial General Regional Nº Huancavelica", 2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3º. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica e interesado, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA GENERIO GENERAL REGIONAL

Mg. Danjel M. Rodriguer Dionicio ERENTE GENERAL REGIONAL



